

## **PLAN DE ACCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se realiza el análisis y ponderación de las preguntas generadas por la ciudadanía, escogiendo las dos preguntas que más incidencia presentan en el servicio que presta la Empresa:

Pregunta:

- **Se podría poner sanciones o impuestos por mal uso de los contenedores o por ensuciar la calle y cuál sería su método para poder sancionar a la persona correspondiente.**

Plan de acción:

Se cuenta con el **“PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DEL MAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE PODA, TALA Y JARDINES DOMICILIARIOS EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI”**, aplicable a todos los ciudadanos del cantón Rumiñahui, así como a las instituciones públicas y privadas, industrias, comercio, establecimientos educativos, religiosos etc., que se encuentren en su jurisdicción, y que realicen el manejo inadecuado de cualquier tipo de residuos sólidos dispuestos en la vía pública, aun siendo desecho especial o peligroso, sin perjuicio de la aplicación de la normativa legal correspondiente aplicable para este tipo de casos.

El documento vigente tiene como Objetivo “Receptar denuncias referentes a residuos sólidos urbanos y residuos de poda, tala y jardines domiciliarios en el Cantón Rumiñahui mediante la aplicación de la normativa ambiental vigente, con el fin de promover la protección y mejoramiento de la calidad ambiental”, se detallan, en concordancia con las obligaciones y responsabilidades señaladas en la ordenanza de Gestión Ambiental No. 012-2009 de cuidar la limpieza y el medio ambiente del Cantón, las cuatro clases de contravenciones con sus respectivas sanciones.

Por otro lado, en el citado Protocolo se determinan las acciones y responsabilidades de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos de Rumiñahui-Aseo, quien deberá:

- Por medio de su personal técnico especializado, dará atención a las denuncias ciudadanas, sean éstas canalizadas a través de un oficio, correo electrónico, redes sociales y llamadas telefónicas (siempre y cuando consten datos de referencia), además de

comunicaciones emitidas por otras dependencias del GADMUR que estén relacionadas en temas de mal manejo de residuos sólidos urbanos, residuos de jardines domiciliarios, tala y poda de árboles sin autorización y que sean dispuestos en espacios públicos dentro de la jurisdicción del Cantón Rumiñahui.

- Realizará las inspecciones pertinentes y posteriormente emitirá el formulario de denuncias a la DPA para que se elabore el informe técnico y sea dirigido a la Comisaría Municipal, para que se siga el proceso administrativo correspondiente.
- Deberá implementar mecanismos de identificación pictográfica o lo que estimare conveniente que señalen el manejo de residuos sólidos urbanos y/o la prohibición del depósito de restos vegetales (poda, tala de árboles y corte de césped) sobre y en los alrededores de los contenedores de basura.
- Además, mediante los medios técnicos, materiales y físicos que disponga trabajará articuladamente con la Dirección de Protección Ambiental en la implementación de Campañas y Capacitaciones relacionadas con el Manejo Adecuado de desechos forestales con la finalidad de evitar el uso inadecuado de los espacios públicos

Adicional se detallan las acciones a desarrollar por parte de: La Dirección de Protección Ambiental, Dirección de Seguridad y Riesgos, Dirección de Comunicación Social, Unidad de Policía de Medio Ambiente, Comisaría Municipal y se cuenta con el formulario de "recepción de denuncias forestales y manejo de residuos de poda o tala en el Cantón Rumiñahui".

El protocolo fue activado desde el 01 de octubre en un trabajo conjunto de Rumiñahui Aseo, la Direcciones de Protección Ambiente y la Comisaría Municipal.

La campaña educativa empezó desde hace tres meses atrás en redes y en Radio Ecos de Rumiñahui.

Pregunta:

- **Se debería aplicar un proyecto de educación a nivel cantonal para que los habitantes del cantón Rumiñahui clasifiquemos los desechos sólidos desde los hogares y así tener un cantón más limpio y ordenado.**

Plan de acción:

Mediante Contrato No. EPMP-2020-004, de 28 de febrero 2020 se inicia la campaña educacional “Rumilimpio” que busca fomentar en la sociedad del cantón Rumiñahui buenas prácticas relacionadas con el cuidado del medio ambiente y socializar con la colectividad, hábitos y comportamientos frente al manejo adecuado de los desechos que se generan en el hogar, el trabajo, industrias y los espacios públicos, específicamente en cuanto a la clasificación de residuos; lo cual aportará en un futuro en la consecución del Proyecto de Centro de tratamiento de Residuos Sólidos. El objetivo principal de la campaña es Informar y educar a la ciudadanía del cantón Rumiñahui sobre la adecuada gestión de los residuos sólidos, específicamente la clasificación, a través de actividades educativas, creativas e impactantes que trasciendan en la conciencia de la ciudadanía.

Debido a la pandemia, la campaña se encuentra limitada a las redes sociales y la Radio, sin embargo, esta limitante no impide que todas las semanas se emitan boletines, publicaciones y campañas para el correcto manejo de los residuos sólidos en el cantón.

Por otro lado, a partir de septiembre, inició en Rumiloma, el plan piloto del proyecto “Recolectado Ando”, dirigido a promover el cuidado del ambiente por medio de la clasificación de materiales aprovechables y la ayuda social a quienes viven de esta labor. “Reciclando Ando” cuenta con gestores específicos para cumplir con su objetivo y en ese marco, trabaja de manera conjunta con la Dirección de Protección Ambiental, dependencia del Municipio de Rumiñahui que se encarga de efectuar la calificación de quienes se dedican a esta labor. Por lo tanto, el piloto parte de un principio de trabajo para el ambiente y social, ya que se enfoca no solo en la clasificación en la fuente (desde los hogares) y recolección diferenciada de residuos, sino también que contempla el desarrollo social y económico de los gestores artesanales de base. Todo el dinero de la venta de materiales reciclables es para estas personas altamente vulnerables.